RESOLUCIÓN CGR Nº 692.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DATA LAB SA, LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONVOCADA PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÁMARA DE SEGURIDAD", DESTINADOS A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC Nº 30/13, ID Nº 256.300.

Asunción, 10 SET. 2013

VISTO: El Artículo 281 de la Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", las Resoluciones CGR Nros. 106 del 15/02/13 y 495 del 23/07/13, el Memorándum DGA/DAL Nº 80 del 19/08/13, la Nota DGL Nº 133 del 02/09/13, el Dictamen DGAJ Nº 369 del 05/09/13; y,

CONSIDERANDO: Que, según Resolución CGR Nº 106/13 se dispuso la aprobación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República, para el ejercicio fiscal vigente, en el cual está incluido el código Nº 30/13 "Adquisición de Equipos de Cámara de Seguridad", que será canalizado a través de una Contratación Directa, de acuerdo al costo estimado y el Artículo 16 Inciso c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, a través de la Resolución CGR Nº 495/13 se conformó el Comité de Evaluación de Ofertas de este llamado, con funcionarios de la Dirección de Asesoría Técnica y de la Dirección de Administración y Logística dependiente de la Dirección General de Administración. El acto de apertura de sobre se realizó en fecha 16 de julio de 2013, con la participación de funcionarios de la Auditoría Institucional y de oferentes.

Que, por Memorándum DGA/DAL/80/13, la Dirección de Administración y Logística, dependiente de la Dirección General de Administración, en su carácter de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Contraloría General de la República, remite el Informe de evaluación producido por el Comité conformado para este efecto, el cual concluye con la recomendación de adjudicar el contrato a la firma Data Lab SA, por un monto total de Guaraníes Ochenta y dos millones setecientos mil (G. 82.700.000).

Que, luego de las revisiones efectuadas de los antecedentes de esta contratación, las Direcciones Generales de Licitaciones y de Asuntos Jurídicos, por Nota DGL Nº 133/13 y Dictamen DGAJ Nº 369/13, respectivamente, manifiestan que no tienen objeciones que formular sobre el proceso implementado, considerando que se realizó conforme a lo dispuesto en la normativa vigente para la Contrataciones Públicas.

Que, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 60/13, del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, dependiente de la Dirección General de Administración, se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el rubro respectivo del Presupuesto General del ejercicio fiscal 2013.

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03, en el tercer párrafo establece que la máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.

...///

RESOLUCIÓN CGR Nº 692.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DATA LAB SA, LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONVOCADA PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÁMARA DE SEGURIDAD", DESTINADOS A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC Nº 30/13, ID Nº 256.300.

///...

POR TANTO, en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA SUBCONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

ENCARGADA DE DESPACHO

R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR** a la firma **Data Lab SA,** la Contratación Directa convocada para la "Adquisición de Equipos de Cámara de Seguridad", destinados a la Contraloría General de la República, PAC Nº 30/13, ID Nº 256.300, por un monto total de Guaraníes Ochenta y dos millones setecientos mil (G. 82.700.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Art. 2º **IMPUTAR** la erogación emergente al Objeto de Gastos respectivo del Presupuesto General de la Institución, del ejercicio fiscal vigente.

Art. 3º **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración, para gestionar la transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y proceder al pago de la suma indicada en el Artículo 1º de la presente Resolución.

Art. 5º **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

ALFREDO DAVID BARÚA M.
Secretario General

NANCY TORREBLANCA
Subcontralor General de la República
Encargada de Despacho

NT/F/egr